



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET. 1981

Expte. N° 568/81

VISTO:

El pedido formulado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo en el sentido de que esta Casa auspicie las "VIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo"; teniendo en cuenta que las mismas se realizarán en Salta entre el 28 y 31 de Octubre próximo, con la participación de calificados / especialistas del país; atento a lo informado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder el auspicio oficial de la Universidad a las VIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 28 al 31 de Octubre del corriente año, organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 439-81